



Seguimiento del avance de proyectos de ACCION SOCIAL MUNICIPAL

Direccion a cargo: ACCION SOCIAL MUNICIPAL  
 Fecha de control: 04/12/18  
 Nombre del Proyecto: CENTRO MUNICIPAL ARTESANAL  
 Presupuesto codificado: 0.00  
 Fecha de Inicio: 15/05/2018  
 Fecha de finalizacion: 31/12/2018  
 Responsable: MARIA TERESA FAJARDO

Objetivo	Justificación	Meta	Beneficiarios Directos	Porcentaje Planificado NOVIEMBRE	Porcentaje Ejecutado NOVIEMBRE	Porcentaje Cumplimiento NOVIEMBRE	Presupuesto Ceditado NOVIEMBRE	Presupuesto Devengado NOVIEMBRE	Porcentaje Cumplimiento Devengado	Motivo de No Cumplimiento	Acciones de Mejora para Lograr Cumplimiento
IMPLEMENTAR UN PLAN DE CALIDAD ACORDA A LAS NECESIDADES DE LOS ARTESANOS QUE INCLUYA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN, CARACTERIZACIONES, PRODUCTOS Y LA PROMOCION Y DIFUSION DEL CENTRO ARTESANAL.	LA CONSTITUCION GENERAL DEL ESTADO EN SU CAPITULO VI TRABAJO Y PRODUCCION EN SU SECCION III FORMAS DE TRABAJO Y SU RETRIBUCION ESTABLECE EN SU ARTICULO 325 EL ESTADO GARANTIZARA EL DERECHO AL TRABAJO, SE RECONOCEN TODAS LAS MODALIDADES DE TRABAJO, EN RELACION DE DEPENDENCIA O AUTONOMAS, CON INCLUSIVA DE LABORES DE AUTOQUESTENTO Y CUIDADO HUMANO, Y COMO ACTORES SOCIALES PRODUCTIVOS, A TODAS LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES Y ARTICULO 326, NUMERAL 5 TODA PERSONA TIENE DERECHO A DESARROLLAR SUS LABORES EN UN AMBIENTE ADECUADO Y PROPIO, QUE GARANTICE SU SALUD, INTEGRIDAD, SEGURIDAD, HIGIENE Y BIENESTAR, EN EL COOTAD EN EL CAPITO III ART. 54 FUNCIONES LITERAL H. PROMOVER LOS PROCESOS DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL, EN SU JURISDICCION, PONIENDO UNA ATENCION ESPECIAL EN EL SECTOR DE LA ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA, PARA LO CUAL COORDINARA CON LOS OTROS NIVELES DEL GOBIERNO, FINES DE LOS DESESN REALIZADOS SE ESTABLECE EN EL LITERAL A) EL	43 ARTESANOS DEL CENAMAT, se FORTALECEN DE la implementación de un plan de calidad.	83	94,71	88,06	93,00	0,00	64779,34	0,00		

Responsable de la Ejecución